300

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 11.031.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL CAPITAN DE FRAGATA MAQUINISTA DON SIXTO ROMERO GONZALEZ.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 28 de Noviembre de 1945.-

Nº 3.210.-

Vista la nota Nº 1739 de fecha 23 de noviembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2726/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Capitán de Fragata Maquinista Sixto Romero González con la Srta. Nicolasa Serrati; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Capitán de Fragata Maquinista Don Sixto Romero González, para contraer matrimonio con la Srta. Nicolasa Serrati.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.